

**RESOLUCIÓN QUE RECONOCE LA TRASCENDENTE LABOR DE  
FORMACIÓN EDUCATIVA Y CIUDADANA DEL COLEGIO BELÉN,  
NAGUA, PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ, EN SU  
SEXAGÉSIMO ANIVERSARIO.**

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que la educación, como derecho fundamental constitucional, es uno de los valores más nobles e indispensables para la construcción y el desarrollo de cada ser humano, permitiendo alcanzar el desarrollo integral de los ciudadanos y la sociedad, en sentido general;

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que en el proceso educativo es necesario que las instituciones de escolares combinen la orientación y los conocimientos educativos con valores morales y éticos y las buenas costumbres, fomentando la integración y productividad de los ciudadanos, dentro de las complejidades y los retos de la sociedad contemporánea;

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que el Colegio Belén se fundó el 26 de enero de 1953 en la ciudad de Nagua, municipio cabecera de la provincia María Trinidad Sánchez, por la Congregación de las Hermanas de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, misioneras religiosas que se asientan en la República Dominicana en el 1948 con la vocación de proporcionar una educación cristiana y académica con principios morales y religiosos;

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que esta institución emblemática educativa por décadas, ha sido responsable y gestora de generaciones de munícipes que han forjado y potencializado sus mejores actitudes y acciones hacia el crecimiento y bienestar de si mismos y de la comunidad, construyendo una cultura de paz y justicia social;

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que es deber del Senado reconocer a todas aquellas instituciones que se han consagrado a luchar por los más nobles interés de la comunidad nacional y que su estímulo e influencia trasciende por sus aportes a favor de la educación y la cultura, en beneficio de la comunidad que representan.

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana.

**VISTO:** El Reglamento Interno del Senado.

**R E S U E L V E:**

**PRIMERO: RECONOCER** al Colegio Belén, del municipio de Nagua, provincia María Trinidad Sánchez, por cumplir 60 años ininterrumpidos de labor alfabetizadora, educadora y social de los munícipes.

**SEGUNDO: ORDENAR** que la presente Resolución sea plasmada en un Pergamino de Reconocimiento.

**TERCERO: COMISIONAR** al senador Arístides Victoria Yeb, para hacer entrega formal del pergamino de reconocimiento a las autoridades docentes y administrativas del Colegio Belén.

**DADA** en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de octubre del año dos mil doce (2012); años 169 de la Independencia y 150 de la Restauración.

**CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA,**  
Presidenta en funciones.

**AMÍLCAR ROMERO P. ,**  
Secretario.

**MANUEL ANTONIO PAULA,**  
Secretario Ad-Hoc.